



COMANDO GENERAL
DE LAS FUERZAS
SUBSISTEMA DE SALUD
DE LAS FUERZAS
MILITARES

DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD MILITAR

MG. JAVIER ALONSO
DÍAZ GÓMEZ
Director

CR. ALEX VICTORIA
BARRERA PALOMAR
Subdirección de Salud

SS. VIVIANA PATRICIA
VÉLEZ CÁRDENAS
Coordinación Grupo
Salud Operacional

SMSM. ANGELICA ROA
ROCHA
Grupo Salud
Operacional

PD. KATHERINE
MONTENEGRO SHAEK
Comunicaciones
Estratégicas

**"Dime y lo olvi-
daré, enséñame
y lo recordaré,
involúcrame y lo
aprenderé".**

Benjamin Franklin



SUBDIRECCIÓN
DE SALUD

BOLETÍN No. 105
NOVIEMBRE 17
DEL 2019

SANIDAD MILITAR SE UNE AL DÍA NACIONAL DEL TERAPEUTA OCUPACIONAL

La Dirección General de Sanidad Militar desde la Subdirección de Salud, se une al Día Nacional del Terapeuta Ocupacional que se celebra cada año el 17 de noviembre.

¿POR QUÉ SE CELEBRA?

De acuerdo al Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional, esta fecha promueve y celebra el trabajo de los Terapeutas Ocupacionales a nivel nacional; resaltando el compromiso y contribución en la promoción de la salud y el bienestar de la comunidad en los campos de salud, el trabajo, la educación y justicia.



¿QUÉ ES LA TERAPIA OCUPACIONAL?



De acuerdo a la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WFOT), la Terapia Ocupacional es una profesión social y de la salud centrada en la promoción de la salud y el bienestar a través del estudio de la ocupación humana en todas las etapas de la vida. El objetivo principal en el ejercicio del Terapeuta Ocupacional es permitir que las personas participen en las actividades que son importantes para ellas, tanto a nivel colectivo como individual.



"UN EQUIPO HUMANO AL SERVICIO DE LA SALUD"

TERAPIA OCUPACIONAL EN COLOMBIA

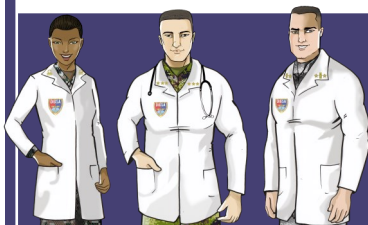
La Terapia Ocupacional, según el Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional en Colombia, ha tenido un desarrollo histórico de más de cincuenta años y con una trayectoria mundial de un siglo, en donde ha tenido un papel esencial en la prevención y rehabilitación de las personas con discapacidad y limitaciones, a través del diseño e implementación de estrategias de inclusión, integración y fortalecimiento de las ocupaciones significativas de las personas y las comunidades.

La Ley 949 de 2005 dicta las normas para el ejercicio de la Terapia Ocupacional en Colombia

TERAPIA OCUPACIONAL EN EL SSFM

La red prestadora en servicios de salud del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares-SSFM, cuenta con los servicios de Terapia Ocupacional, con el fin de garantizar y brindar una rehabilitación funcional e integral a los usuarios y beneficiarios del subsistema centrado en:

1. Ofrecer un proceso de rehabilitación útil en beneficio de la rehabilitación funcional para el usuario.
2. Prevenir y tratar cualquier discapacidad física, emocional o social en todos los momentos de curso de vida.
3. Promover, mantener y/o restaurar la independencia funcional en las habilidades de los usuarios para un mejor desempeño de las actividades de la vida diaria.
4. Facilitar el aprendizaje de habilidades y funciones esenciales para la adaptación al entorno (físico, familiar, social, laboral).



La Terapia Ocupacional en la niñez permite lograr mayor independencia en las ocupaciones diarias, el juego, las relaciones con sus iguales y adultos, hábitos de higiene, el vestido, la alimentación, preparación y reforzamiento escolar.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1041
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo

